

Sandra Viviana Muñoz

De: Alejandro Pinzon Bohorquez
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2023 2:30 p. m.
Para: Sandra Viviana Muñoz
CC: Ivan Javier Gomez Mancera
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN ADICIÓN 4204000-622-2023

Cordial saludo

Sin observaciones a nivel financiero para continuar con el trámite requerido.

Atentamente



ALEJANDRO PINZÓN BOHÓRQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1855



De: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2023 12:38 p. m.
Para: Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomezm@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN ADICIÓN 4204000-622-2023

Buenas tardes, Respetado Dr., Alejandro:

De manera atenta se remite la justificación estructurada para la adición del contrato orden de compra No 4204000-622-2023, con el fin que se revise el balance financiero registrado en el documento.

Cordial saludo



SANDRA VIVIANA MUÑOZ
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Secretaría General
Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext.1168

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>